



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2025-MDU-PRIMERA CONVOCATORIA

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA:
"MANTENIMIENTO DE ORNATO, GRADERIAS, BARANDAS METALICAS Y LUMINARIAS EXISTENTES EN LA
ASOCIACION CASA GRANJA VIRGEN DE LA CANDELARIA, DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA,
REGION AREQUIPA".**

En las instalaciones de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Uchumayo, siendo las 10:00 Horas con fecha 16 de mayo del 2025, se reunieron los miembros de comité de selección designado para conducir el procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2025-MDU-1** referido a la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE EJECUCION DE LA FICHA TECNICA DE MANTENIMIENTO DENOMINADA: "MANTENIMIENTO DE ORNATO, GRADERIAS, BARANDAS METALICAS Y LUMINARIAS EXISTENTES EN LA ASOCIACION CASA GRANJA VIRGEN DE LA CANDELARIA, DEL DISTRITO DE UCHUMAYO, PROVINCIA DE AREQUIPA, REGION AREQUIPA"**, designado mediante Resolución de Gerencia de Administración N°106-2025-GM/MDU.

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONDUCTOR DEL TIPO DE SELECCION
1	KARINA ROLDAN YUCRA	PRESIDENTE
2	HANS DANNY TEJADA DEL POZO	PRIMER MIEMBRO
3	CHRISTIAN JONATHAN JIBAJA GARCIA	SEGUNDO MIEMBRO

PRIMERO: Se procede a la verificación en la Plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10293903544	CALCINA LUNA ELIZABETH MARLENE	2025-04-27 19:24:19.0	Válido
2	10296125691	TORREBLANCA VARGAS JOHNNY ENRIQUE	2025-05-09 00:01:58.0	Válido
3	10400509803	DELGADO LUNA CHARLES FRANK	2025-04-22 13:52:01.0	Válido
4	10406237716	BENITES AYOSA IVAN EDUARDO	2025-04-27 16:48:22.0	Válido
5	10441630617	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	2025-04-20 12:59:04.0	Válido
6	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	2025-04-17 18:59:13.0	Válido
7	10739472682	GONZALES APAZA RANDY STEVENS	2025-04-17 08:55:10.0	Válido
8	20477155805	NEGOCIOS & SERVICIOS GENERALES LEON S.A.C.	2025-04-17 11:32:20.0	Válido
9	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-11 19:59:49.0	Válido
10	20600517547	CICAL INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	2025-04-22 21:10:52.0	Válido
11	20600627482	CORPORACION MARCOLT S.R.L.	2025-05-12 11:16:01.0	Válido
12	20600924282	ZC IDEAL GROUP S.A.	2025-04-17 22:53:55.0	Válido
13	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	2025-05-12 14:14:04.0	Válido
14	20601933307	H Y E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-04-22 08:43:59.0	Válido
15	20602629806	INGENIEROS CIVILES AZA SARMIENTO YANQUI ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ICAZA S.A.C.	2025-04-25 10:25:07.0	Válido
16	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	2025-04-24 17:56:13.0	Válido
17	20603262523	K & J CONSTRUCTORES E INGENIEROS S.R.L.	2025-04-19 11:57:00.0	Válido
18	20604236437	MARCONSTSA E.I.R.L.	2025-04-23 11:09:19.0	Válido
19	20605239561	ANLU CONSULTORES Y EJECUTORES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-09 16:18:35.0	Válido
20	20605734121	GRAMER GROUP S.A.C.	2025-04-17 02:28:35.0	Válido
21	20606742933	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.	2025-04-18 23:30:36.0	Válido
22	20607982792	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONOCI E.I.R.L.	2025-04-26 11:48:16.0	Válido
23	20609143810	D'ACHQUIB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-22 22:11:22.0	Válido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



24	20609409445	F & A ENGINEERING GROUP S.A.C.	2025-04-17 13:49:28.0	Válido
25	20609953692	MARCAN CONTRATISTAS S.R.L.	2025-04-26 16:30:34.0	Válido
26	20611312670	CONSORCIO PAZ & DESARROLLO E.I.R.L.	2025-04-24 15:10:07.0	Válido
27	20613541021	ELITE EMPRESARIAL E.I.R.L.	2025-05-12 18:35:37.0	Válido

SEGUNDO: Acto seguido se da a conocer a los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de generación de oferta	Hora de presentación de oferta	Estado de la postulación	Estado
1	10468980351	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	13/05/2025	23:30:54	10468980351	13/05/2025	23:31:19	Enviado	Válido
2	20609143810	D'ACHQUIB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/05/2025	23:29:01	20609143810	13/05/2025	23:29:25	Enviado	Válido
3	20613541021	CONSORCIO CANDELARIA	13/05/2025	23:37:02	20613541021	13/05/2025	23:44:11	Enviado	Válido

3 registros encontrados, mostrando 3 registro(s), de 1 a 3. Página 1 / 1.

TERCERO: Acto seguido con fecha 16 de mayo del 2025, se suspende el acto, por plazo de subsanación al postor

Datos del postor

RUC / Código	20613541021
Consortio	Si
Nombre o razón social	CONSORCIO CANDELARIA

Registrar Regresar

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Subsanación	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	16/05/2025	1	Publicado	 (94783 KB)	SI	 

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Con fecha 19 de mayo del 2025, el postor CONSORCIO CANDELARIA, cumple con la subsanación de su oferta.

CUARTO: Actos seguido con fecha 10 de junio del 2025, a las 09:15 horas se retoma el acto con el fin de continuar con la admisión de la oferta

QUINTO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1. Del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°009-2025-MDU-1**, resultando de la siguiente manera:

N°	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	D'ACHQUIB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO CANDELARIA
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1)	Presento	Presento	Presento
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presento	Presento	Presento
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	Presento	Presento	Presento
4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N°3)	Presento	Presento	Presento
5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N°4)	Presento	Presento	Presento
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N°5)	No corresponde	No corresponde	Presento
7	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N°6)	Presento	Presento	presento
OFERTA (ADMITIDO) O (NO ADMITIDO)		ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



SEXTO: Seguidamente se procedió a realizar la evaluación de los postores, aconteciendo lo siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje del Precio (100 puntos)	Plazo de prestación de servicio	Garantía comercial del postor	Mejora en los términos de referencia	Puntaje parcial	BONIF. REMYPE (5%)	BONIF del 10% por Serv. Pres. de Prov. Lima y Callao	Puntaje Total de la Oferta
1°	PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA	S/ 114,990.00	60	0.00(**)	10.00	00.00	70.00	3.50	0.00	73.50
2°	D'ACHQUIB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 159,900.99	43.14	20.00	10.00	00.00(**)	73.14	3.65	7.31	84.10
3°	CONSORCIO CANDELARIA	S/ 163,500.00	42.19	20.00	10.00	10.00	82.19	4.10	8.21	94.50

(*) El postor **PUMA ZUÑIGA MILAGROS GRECIA**, se verifica que no presenta en su oferta la mejora de plazo de prestación de servicio y mejora en los términos de referencia, por lo que no se le otorga el puntaje correspondiente, llegando como puntaje total **73.50 puntos**

(**) De la revisión a la oferta del postor **D'ACHQUIB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, se verifica que no detalla correctamente la mejora en los términos de referencia toda vez que hace referencia a **ejecución de obra**, no siendo congruente con el objeto de la contratación siendo un servicio en general, así como también precisa a folios 112 punto **3. Sistemas de seguridad para los recursos empleados** en el que precisa: *es por ello que en el siguiente cuadro se procederá a realizar un análisis de los diversos compromisos (...)* en ese entender a folios 114-115 precisa que la frecuencia es ANUAL, cabe señalar que el plazo de prestación de servicio es de 30 días calendarios con mejora en el plazo de prestación de servicio, en ese entender mediante **Resolución N°4016-2022-TCE-S4** indica que "(...)no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrato implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del Artículo 2 de la Ley (...)", por lo que no se le otorga el puntaje correspondiente llegando a un puntaje total de **84.10 puntos**

0000114

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2022-MDU-1							
		Implementación del plan de programas de capacitación con frecuencia y calidad en el tiempo	ANUAL	Respuesta técnica / Folio de S/1			
		Identificación de análisis, realización de mapas y determinación de caminos, espequeamientos.	ANUAL	Respuesta técnica / Folio de S/1			
		Cumplir con el plan de trabajo y el cronograma de actividades.	ANUAL	Respuesta técnica / Folio de S/1			
2	Cumplir con las leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, normas técnicas nacionales e internacionales aplicables en materia de seguridad y calidad en el trabajo.	Instrumentos y los convenios suscritos en materia de seguridad, salud, ambiente y responsabilidad social corporativa, C. en sus procedimientos.	30% los 30 días de acción.	(Actividades espequeamientos/Actividad para mejorar caminos) + 100.			
		Planificación y ejecución de actividades.	ANUAL	Respuesta técnica / Folio de S/1			
		Elaboración de un plan de mantenimiento.	ANUAL	Respuesta técnica / Folio de S/1			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



0000115

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 009-2025-MDU-1

2	Calificar y ordenar las ofertas de acuerdo a los requisitos de la convocatoria.	Analizar	Resolución de
3	Revisar y validar los documentos de los postulantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria.	Analizar	Resolución de
4	Calificar las ofertas de acuerdo a los requisitos de la convocatoria.	Propuesta	Resolución de
5	Revisar y validar los documentos de los postulantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria.	Manual	Resolución de
6	Revisar y validar los documentos de los postulantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria.	Manual	Resolución de
7	Revisar y validar los documentos de los postulantes que cumplan con los requisitos de la convocatoria.	Manual	Resolución de

Acto seguido se tiene el siguiente orden de prelación:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Puntaje final
1°	CONSORCIO CANDELARIA	94.50
2°	D'ACHQUIB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	84.10
3°	PUMA ZUNIGA MILAGROS GRECIA	73.50

SETIMO: Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

Orden de prelación parcial	Nombre o Razón social	Capacidad legal	Capacidad técnica y profesional				Experiencia del postor en la especialidad	Calificado/Descalificado
			Equipamiento estratégico	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
				FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN			
1°	CONSORCIO CANDELARIA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	calificado
2°	D'ACHQUIB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	calificado
3°	PUMA ZUNIGA MILAGROS GRECIA	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	descalificado

El postor **CONSORCIO CANDELARIA** integrado por (**ELITE EMPRESARIAL E.I.R.L.** con **RUC N°20613541021** y **ESCOBEDO FLORES JORGE ALBERTO** con **RUC N°10294013747**), cumple con acreditar los requisitos de calificación (capacidad legal, equipamiento, personal clave y experiencia del postor en la especialidad), según lo solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección, quedando su oferta **CALIFICADA**.

El postor **D'ACHQUIB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** con **RUC N°20609143810**, cumple con acreditar los requisitos de calificación (capacidad legal, equipamiento, personal clave y experiencia del postor en la especialidad), según lo solicitado en las bases integradas del presente procedimiento de selección, quedando su oferta **CALIFICADA**.

El postor **PUMA ZUNIGA MILAGROS GRECIA** con **RUC N°10468980351**, cumple con el requisito de calificación (capacidad legal), sin embargo, **NO CUMPLE**, con acreditar el equipamiento estratégico toda vez que a folios 24 presenta un compromiso de alquiler indicando en el ítem **4° COMPRESORA DE AIRE DE 25 HP INC. PISTOLA DE PINTAR**, sin embargo, en el B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, se solicita **COMPRESORA DE AIRE DE 2.5HP INC. PISTOLA PARA PINTAR**, el mismo se evidencia que no





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO

PROVINCIA AREQUIPA - REGION AREQUIPA

COMITÉ DE SELECCION

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”



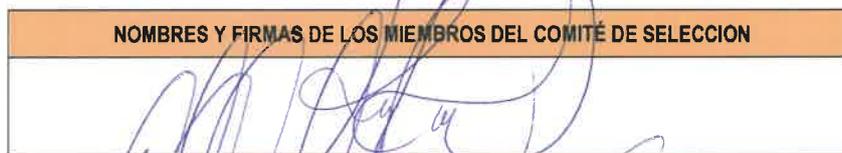
corresponde según lo indicado en las bases integradas del proceso de selección, así como también NO CUMPLE con acreditar el requisito de calificación (experiencia del personal clave), toda vez que presenta 08 contrataciones de los cuales se desprende que los contratos 1,2,3 y 8 presenta ordenes de servicio, es preciso indicar que en literal B.4 acreditación de las bases estándar indica: La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: **(i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.**, así como también a folios 40 presenta un Certificado el cual es suscrito por CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SONVIL S.A.C, el cual ocupo el cargo de Residente de Obra en la **“Adecuación de ambientes con sistema drywal, para las oficinas administrativas de la red de salud camana-caraveli, provincia de camana, región Arequipa”**, es así que no se considera como experiencia al personal clave RESPONSABLE TECNICO, no llegando a acreditar el tiempo de experiencia solicitado en las bases del proceso de selección, así como también NO CUMPLE con acreditar el requisito de calificación (experiencia del postor en la especialidad) toda vez que presenta 01 contrato de los cuales no se demuestra fehacientemente los trabajos realizados según lo indicado en las bases integradas, así mismo cabe indicar que según las bases integradas del presente proceso de selección en el literal C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD indica: Se consideran servicios similares a los siguientes: SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN GENERAL QUE HAYAN REALIZADO LOS SIGUIENTES TRABAJOS: PINTURA EN GRADERIAS Y/O SARDINELES; PINTURA EN CARPINTERIA METALICA; PERGOLAS; VENTANAS; JUNTAS ASFALTICAS. es importante mencionar que ***“cada postor debe ser diligente y presentar oferta clara y congruente, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones”*** esto extraído de la Resolución N°01962-2020-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado, así como también en la Resolución N°4016-2022-TCE-S4 indica que ***“(…)no es obligación del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las ofertas en virtud de ellas, realizando un análisis integral de la información y documentación de estas, que permita generar convicción de lo realmente ofertado, lo contrato implicaría una contravención al principio de competencia, previsto en el literal e) del Artículo 2 de la Ley (…)”***

OCTAVO: Acto seguido se procede a otorgar la buena pro al postor que ha resultado ganador de acuerdo a la evaluación y calificación de la oferta y orden de prelación, quedando la calificación final de la siguiente manera:

Prelación final	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje Total de la Oferta	Situación (Calificado/Descalificado)
1°	CONSORCIO CANDELARIA	S/ 163,500.00	94.50	CALIFICADO

SEPTIMO: Se otorga la buena pro al postor **CONSORCIO CANDELARIA** integrado por **(ELITE EMPRESARIAL E.I.R.L. con RUC N°20613541021 y ESCOBEDO FLORES JORGE ALBERTO con RUC N°10294013747,** por el monto de **S/ 163,500.00 (Ciento sesenta y tres mil quinientos con 00/100 Soles).**

Siendo las 12:15 Horas del mismo día y no habiendo más asunto que tratar se dio por concluido el acto celerado, firmando en señal de conformidad.

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCION	
 KARINA ROLDAN YUCRA PRESIDENTE DE COMITE	
 HANS DANNY TEJADA DEL POZO PRIMER MIEMBRO	 CHRISTIAN JONATHAN JIBAJA GARCIA SEGUNDO MIEMBRO